

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

14775 *Orden HAC/1089/2020, de 27 de octubre, por la que se modifica la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria.*

Esta orden tiene por objeto modificar la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria, para adaptar el contenido y diseños de los Libros registro llevados a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los cambios normativos y también para adecuarlo a las necesidades asistenciales que se han puesto a disposición del sujeto pasivo recientemente.

En consecuencia, en primer lugar, esta orden se hace necesaria para que, a partir del 1 de enero de 2021, pueda ser posible la llevanza de las operaciones a que se refiere el número 3.º del apartado 1 del artículo 66 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, del libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias, a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante el suministro electrónico de la información.

Esta modificación normativa tiene su origen en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, el cual introdujo modificaciones en la normativa reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido con la finalidad de proceder a la incorporación al ordenamiento interno de la Directiva (UE) 2018/1910, del Consejo, de 4 de diciembre de 2018, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que se refiere a la armonización y la simplificación de determinadas normas del régimen del Impuesto sobre el Valor Añadido en la imposición de los intercambios entre los Estados miembros.

En virtud del citado Real Decreto-ley, la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, incorporó a nuestro ordenamiento interno las reglas armonizadas de tributación en el Impuesto sobre el Valor Añadido de los denominados acuerdos de venta de bienes en consigna. Esto es, los acuerdos celebrados entre empresarios o profesionales para la venta transfronteriza de mercancías, en las que un empresario (proveedor), o un tercero en su nombre y por su cuenta, envía bienes desde un Estado miembro a otro, dentro de la Unión Europea, para que queden almacenados en el Estado miembro de destino a disposición de otro empresario o profesional (cliente), que puede adquirirlos en un momento posterior a su llegada.

Con el objetivo de simplificar estas operaciones y reducir las cargas administrativas de los empresarios y profesionales que realizan aquellas, la nueva regulación establece que las entregas de bienes efectuadas en el marco de un acuerdo de ventas de bienes en consigna darán lugar a una entrega intracomunitaria de bienes exenta en el Estado miembro de partida efectuada por el proveedor, y a una adquisición intracomunitaria de bienes en el Estado miembro de llegada de los bienes efectuada por el cliente, cumplidos determinados requisitos.

Entre los requisitos, se establece la obligación de que los empresarios y profesionales que participan en los acuerdos de ventas de bienes en consigna, incluido en su caso el empresario o profesional que sustituya a aquel al que inicialmente estaban destinados los bienes, anoten dentro del libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias el envío o recepción de los bienes comprendidos en un acuerdo de ventas de bienes en consigna. Esta obligación registral se configura no únicamente como un requisito formal sino como un requisito sustantivo, puesto que su cumplimiento será necesario para la aplicación de la simplificación. En este sentido, el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1912 del Consejo, de 4 de diciembre de 2018, ha modificado el Reglamento de Ejecución (UE) 282/2011 del Consejo, de 15 de marzo de 2011 para regular de forma armonizada el registro de estas operaciones.

Siguiendo esta línea, el Real Decreto-ley 3/2020 modificó el Reglamento del Impuesto, para regular, dentro del libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias que deben llevar los sujetos pasivos del Impuesto, los movimientos de mercancías y las operaciones derivadas de un acuerdo de ventas de bienes en consigna.

No obstante, para facilitar su cumplimiento y el desarrollo técnico necesario para su aplicación, el registro de los envíos o recepciones de los bienes comprendidos en un acuerdo de ventas de bienes en consigna dentro del nuevo libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para los empresarios y profesionales acogidos al suministro inmediato de información, se retrasó hasta el 1 de enero de 2021.

Con el objeto de hacer posible que los empresarios y profesionales acogidos al suministro inmediato de información puedan cumplir con las obligaciones registrales derivadas de un acuerdo de ventas de bienes en consigna a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a partir de 1 de enero de 2021, esta orden aprueba las especificaciones funcionales de los elementos integrantes de los mensajes XML de alta y modificación de los registros del libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias.

En segundo lugar, esta orden tiene por objeto introducir mejoras de carácter técnico en las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, para ayudar al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias asociadas, principalmente relacionadas con la cumplimentación de las autoliquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido.

De este modo, se añade en el libro registro de facturas recibidas una marca para identificar, con carácter opcional, las cuotas soportadas por la adquisición o importación de bienes de inversión.

También en el libro registro de facturas recibidas, se introducen los campos necesarios para que, en caso de que el contribuyente decida deducir el Impuesto sobre el Valor Añadido soportado en un periodo posterior al de registro pueda, con carácter opcional, indicarlo, así como el ejercicio y periodo en que ejercitará el derecho a deducir.

Finalmente, esta orden establece que aquellas entidades a las que sea de aplicación la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal y las entidades o establecimientos privados de carácter social a que se refiere el artículo 20.Tres de la Ley 37/1992, que estén incluidas en el suministro inmediato de información, deberán informar de las adquisiciones de bienes o servicios al margen de cualquier actividad empresarial o profesional en los mismos términos que las mismas entidades deben informar en la declaración informativa anual sobre operaciones con terceras personas, modelo 347, cuando no están incluidas en el Suministro Inmediato de Información.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la elaboración de esta orden se ha efectuado de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Se cumplen los principios de necesidad y eficacia jurídica por ser el desarrollo necesario para el cumplimiento a partir de 1 de enero de 2021 de la obligación de llevanza de las operaciones a que se refiere el número 3.º del apartado 1 del artículo 66 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, del libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante el suministro electrónico de la información.

Se cumple también el principio de proporcionalidad al contener la regulación necesaria para conseguir los objetivos que justifican su aprobación.

Respecto al principio de seguridad jurídica, se ha garantizado la coherencia del texto con el resto del ordenamiento jurídico nacional, generando un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilita su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de los diferentes sujetos afectados sin introducción de cargas administrativas innecesarias.

El principio de transparencia, sin perjuicio de su publicación oficial en el Boletín Oficial del Estado, se ha garantizado mediante la publicación del proyecto de orden en la página web del Ministerio de Hacienda, a efectos de que pudiera ser conocido dicho texto en el trámite de audiencia e información pública por todos los ciudadanos.

Por último, en relación con el principio de eficiencia se ha procurado que la norma genere las menores cargas administrativas para los ciudadanos, así como los menores costes indirectos, fomentando el uso racional de los recursos públicos y el pleno respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece que el suministro electrónico de los registros de facturación se realizará a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante un servicio web, o en su caso, a través de un formulario electrónico, conforme a los campos de registro que apruebe por Orden el Ministro de Hacienda y Función Pública.

El artículo 64 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, habilita al Ministro de Hacienda y Función Pública para que mediante Orden ministerial pueda determinar las especificaciones necesarias que deben incluirse para identificar tipologías de facturas, así como, para incluir información con trascendencia tributaria de acuerdo con lo previsto en los artículos 33 a 36 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007.

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda y Función Pública anteriores deben entenderse realizadas a la Ministra de Hacienda de acuerdo con la nueva estructura ministerial establecida por el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria.*

Se introducen las siguientes modificaciones en la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria:

Uno. Se modifica el apartado 2 del artículo 3 de la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan

la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria, que queda redactado de la siguiente forma:

«2 Deberá comunicarse la siguiente información con trascendencia tributaria a que se refieren los artículos 33 a 36 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos:

a) Identificación de las facturas recibidas correspondientes a operaciones de arrendamiento de locales de negocio.

b) Las agencias de viajes que expidan las facturas a que se refiere la disposición adicional cuarta del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, deberán informar de las prestaciones de servicios en cuya realización intervienen actuando como mediadoras en nombre y por cuenta ajena a que se refiere el apartado 7.b) de esta disposición adicional cuarta.

c) Las personas o entidades a que se refiere el artículo 94.1 y 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, deberán informar de las adquisiciones de bienes o servicios al margen de cualquier actividad empresarial o profesional en los términos previstos en el artículo 33.3 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

d) Las entidades aseguradoras deberán igualmente informar de las operaciones de seguros en los términos previstos en los artículos 32.c), 33.1 y 33.2.i) del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior de este artículo para los casos en los que se reciban facturas.

e) Las entidades a las que sea de aplicación la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal y las entidades o establecimientos privados de carácter social a que se refiere el artículo 20.Tres de la Ley 37/1992, deberán informar de las adquisiciones de bienes o servicios al margen de cualquier actividad empresarial o profesional en los términos previstos en el artículo 33.5 y 33.6 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

La información correspondiente a las operaciones relacionadas en las letras b) y d) de este apartado deberá suministrarse con carácter anual, durante los primeros 30 días del mes de enero siguiente al ejercicio al que se refieran, de forma agrupada respecto de cada una de las personas o entidades con las que se hubieran efectuado las citadas operaciones conforme a los criterios de imputación temporal previstos en el artículo 35 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.»

Dos. Se añade el siguiente párrafo al artículo 4 de la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido,

aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria:

«En desarrollo del artículo 66.3 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, la identificación de los registros correspondientes a ventas de bienes en consiga se efectuará mediante una codificación que garantice la identificación unívoca de cada registro y en su caso, la identificación del registro relativo a la expedición o recepción con la que esté vinculado.»

Tres. El anexo I de la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria, se sustituye por el anexo de esta orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el 1 de enero de 2021.

Madrid, 27 de octubre de 2020.—La Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.

ANEXO

1.1. ESPECIFICACIÓN FUNCIONAL DE LOS MENSAJES DE ALTA Y MODIFICACIÓN.

A continuación, se incluye una descripción de cada uno de los elementos integrados en las peticiones XML hacia los diferentes tipos de libros de registro para operaciones de alta y modificación

1.1.1. Libro registro de Facturas expedidas.

Leyenda	Rojo o ¹ (superíndice)= Negro=	Campo obligatorio Campo opcional Campo de Selección
	Fondo amarillo o ² (superíndice)=	Modificaciones con efectos 1 de enero 2021

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera	IDVersion ¹							Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) L19
	Titular ¹	Nombrefax ¹						Nombre-razón social del Titular del libro de registro de facturas expedidas	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante						NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
		NIF ¹						NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
	TipoComunicación ¹							Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) L0
Región, País y Entidad ²	PeriodoLiquidación ¹	Ejercicio ¹						Ejercicio	Número(4)
		Periodo ¹						Periodo Liquidación	Alfanumérico(2) L1
	IDFactura ¹	IDEmisorFactura ¹	NIF ¹					NIF asociado al emisor de la factura.	FormatoNIF(9)

BLOQUE	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	NumSerieFacturaEmisor¹								Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida (en su caso primera factura del asiento resumen)	Alfanumérico(60)
	NumSerieFacturaEmisorResumenFin								Nº Serie+Nº Factura que identifica a la última factura cuando el Tipo de Factura es un asiento resumen de facturas	Alfanumérico(60)
	FechaExpediciónFacturaEmisor¹								Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
	TipoFactura¹								Especificación del tipo de factura: factura completa, factura simplificada, factura emitida en sustitución de facturas simplificadas, asiento resumen o factura rectificativa.	Alfanumérico(2) 12_EMI
	TipoRectificativa								Campo que identifica si el tipo de factura rectificativa es por sustitución o por diferencia	Alfanumérico(1) LS
	Facturas Agrupadas	IDFacturaAgrupada¹	NumSerieFacturaEmisor¹						Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida	Alfanumérico(60)
			FechaExpediciónFacturaEmisor¹						Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
	Facturas Rectificadas	IDFacturaRectificada¹	NumSerieFacturaEmisor¹						Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida	Alfanumérico(60)
			FechaExpediciónFacturaEmisor¹						Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
	Importe Rectificación	Base Rectificada¹							Base imponible de la factura/facturas sustituidas	Decimal(12,2)
		Cuota Rectificada¹							Cuota repercutida o soportada de la factura/facturas sustituidas	Decimal(12,2)
		Cuota Recargo Rectificado							Cuota recargo de equivalencia de la factura/facturas sustituidas	Decimal(12,2)

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
		FechaOperacion								Fecha en la que se ha realizado la operación siempre que sea diferente a la fecha de expedición	Fecha(dd-mm-yyyy)
		ClaveRegimenEspecialOTrascendencia								Clave que identificará el tipo de régimen del IVA o una operación con trascendencia tributaria	Alfanumérico(2) 1.3.1
		ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional1								Clave adicional que identificará el tipo de régimen del IVA o una operación con trascendencia tributaria	Alfanumérico(2) 1.3.1
		ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicional2								Clave adicional que identificará el tipo de operación o el régimen especial con trascendencia tributaria	Alfanumérico(2) 1.3.1
		NumRegistroAcuerdoFacturacion								Número de registro obtenido al enviar la autorización en materia de facturación o de libros registro	Alfanumérico(15)
		ImporteTotal								Importe total de la factura	Decimal(12,2)
		BaseImponibleACoste								Para grupos de IVA	Decimal(12,2)
		DescripcionOperacion1								Descripción del objeto de la factura	Alfanumérico(500)
		RefExterna								Referencia Externa. Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc).	Alfanumérico(60)
		FacturaSimplificadaArticulos7.2_7.3								Factura simplificada Artículo 7.2 Y 7.3 RD 1619/2012. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor 'N'	1.26
		EntidadSucedida								Nombre-razaón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	Alfanumérico(120)
			NIF1							NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	FormatoNIF(9)
		RegistroGCEoREDEMEXCompetencia								Identificador que especifica aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del	Alfanumérico(1) 1.28

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
									cambio de condición a GCEE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	
	Macrodatos								Identificador que especifica aquellas facturas con importe de la factura superior a un umbral de 100.000.000 euros. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) L29
	Datos Inmueble	Datos Inmueble	Situación Inmueble						Identificador que especifica la situación del inmueble	Número(1) L6
	Importe Transmisión Inmuebles Sujeto a IVA		Referencia Catastral						Referencia catastral del inmueble	Alfanumérico(25)
	Entidad Por Terceros O Destinatario								Importe percibido por transmisiones de inmuebles sujetas a IVA	Decimal(12,2)
	Facturación DispAdicional Tercera Y sexta Del Mercado Organizado Del Gas								Identificador que especifica si la factura ha sido emitida por un tercero o por el destinatario. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) L10
	Varios Destinatarios								Identificador que especifica si la factura ha sido emitida por un tercero de acuerdo a una exigencia normativa (disposición adicional tercera y sexta Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación y del Mercado Organizado del Gas). Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) L25
									Identificador que especifica si la factura tiene varios destinatarios. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) L20

BLOQUE	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DATOS/ AGrupación	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	Cupon									Identificador que especifica si la factura tipo R1, R5 o R4 tiene minoración de la base imponible por la concesión de cupones, bonificaciones o descuentos cuando solo se expide el original de la factura. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) L22
										Factura sin identificación destinatario artículo 6.1.d) RD 1619/2012 Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	L27
	Contraparte									Nombre-razón social de la contraparte de la operación (cliente) de facturas expedidas	Alfanumérico(120)
										NIF del representante de la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
										Identificador del NIF contraparte de la operación (cliente) de facturas expedidas	FormatoNIF(9)
										Código del país asociado contraparte de la operación (cliente) de facturas expedidas	Alfanumérico(2)(ISO 3166-1 alpha-2 codes) L17
										Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) L4
										Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
	TipoDesglose ¹	DesgloseFactura ¹	Sujeta	Exenta	DetalleExenta ¹	CausaExencion				Campo que especifica la causa de la exención	Alfanumérico(2) L9
										Importe en euros correspondiente a la causa de exención	Decimal(12,2)

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
							Tipo de operación sujeta y no exenta para la diferenciación de inversión de sujeto pasivo	Alfanumérico(2) <u>L7</u>
							Porcentaje aplicado sobre la Base Imponible para calcular la cuota.	Decimal(3,2)
							Magnitud dineraria sobre la cual se aplica un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
							Cuota resultante de aplicar a la base imponible un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
							Porcentaje asociado en función del tipo de IVA	Decimal(3,2)
							Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia	Decimal(12,2)
							Importe en euros si la sujeción es por el art. 7, 14, otros	Decimal(12,2)
							Importe en euros si la sujeción es por operaciones no sujetas en el TAI por reglas de localización	Decimal(12,2)
							Campo que especifica la causa de la exención	Alfanumérico(2) <u>L9</u>
							Importe en euros correspondiente a la causa de exención	Decimal(12,2)
							Tipo de operación sujeta y no exenta para la diferenciación de inversión de sujeto pasivo	Alfanumérico(2) <u>L7</u>
							Porcentaje aplicado sobre la Base Imponible para calcular la cuota.	Decimal(3,2)
							Magnitud dineraria sobre la cual se aplica un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
							Cuota resultante de aplicar a la base imponible un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
							Importe en euros si la sujeción es por el art. 7,14, otros	Decimal(12,2)
							Importe en euros si la sujeción es por operaciones no sujetas en el TAI por reglas de localización	Decimal(12,2)
							Campo que especifica la causa de la exención	Alfanumérico(2) L9
							Importe en euros correspondiente a la causa de exención	Decimal(12,2)
							Tipo de operación sujeta y no exenta para la diferenciación de inversión de sujeto pasivo	Alfanumérico(2) L7
							Porcentaje aplicado sobre la Base Imponible para calcular la cuota.	Decimal(3,2)
							Magnitud dineraria sobre la cual se aplica un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
							Cuota resultante de aplicar a la base imponible un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
							Porcentaje asociado en función del tipo de IVA	Decimal(3,2)
							Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia	Decimal(12,2)
							Importe en euros si la sujeción es por el art. 7,14, otros	Decimal(12,2)
							Importe en euros si la sujeción es por operaciones no sujetas en el TAI por reglas de localización	Decimal(12,2)

1.1.2. Libro registro de Facturas Recibidas.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera ¹	IDVersionSii ¹							Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) L19
	Titular ¹	NombreRazon ¹						Nombre-razón social del Titular del libro de registro de facturas recibidas	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante						NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
		NIF ¹						NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
	TipoComunicacion ¹							Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) L0
Registro de Facturas Recibidas ¹	PeriodoLiquidacion ¹	Ejercicio ¹						Ejercicio	Númérico(4)
		Periodo ¹						Periodo Liquidación	Alfanumérico(2) L1
	IDFactura ¹	IDEmisorFactura ¹	NIF ¹					Identificador del NIF del emisor de la factura	FormatoNIF(9)
			IDOTro ¹	CodigoPais				Código del país asociado al emisor de la factura	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L17
				IDType ¹				Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) L4
		ID ¹					Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)	
		NumSerieFacturaEmisorResumenFin ¹						Nº Serie+Nº Factura que identifica a la última factura cuando el Tipo de Factura es un asiento resumen de facturas	Alfanumérico(60)

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
		FechaExpedicionFacturaEmisor ¹				Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
		TipoFactura ¹				Especificación del tipo de factura: factura completa, factura simplificada, asiento resumen, importación y justificantes contables. La especificación de factura emitida en sustitución de facturas simplificadas o de factura rectificativa tienen carácter opcional.	Alfanumérico(2) L2 RECI
		TipoRectificativa				Campo que identifica si el tipo de factura rectificativa es por sustitución o por diferencia	Alfanumérico(1) L5
		FacturasAgrupadas	IDFacturaAgrupada ¹	NumSerieFacturaEmisor ¹		Nº Serie-Nº Factura que identifica a la factura emitida	Alfanumérico(60)
		FacturasRectificadas	IDFacturaRectificada ¹	FechaExpedicionFacturaEmisor ¹		Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
				NumSerieFacturaEmisor ¹		Nº Serie-Nº Factura que identifica a la factura emitida	Alfanumérico(60)
				FechaExpedicionFacturaEmisor ¹		Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
			Base Rectificada ¹			Base imponible de la factura/facturas sustituidas	Decimal(12,2)
		ImporteRectificacion	Cuota Rectificada ¹			Cuota repercutida o soportada de la factura/facturas sustituidas	Decimal(12,2)
			CuotaRecargoRectificado			Cuota recargo de equivalencia de la factura/facturas sustituidas	Decimal(12,2)
		FechaOperación				Fecha en la que se ha realizado la operación siempre que sea diferente a la fecha de expedición.	Fecha(dd-mm-yyyy)
		ClaveRegimenEspecialOTrascendencia ¹				Clave que identificará el tipo de régimen del IVA o una operación con trascendencia tributaria	Alfanumérico(2) L3.2
		ClaveRegimenEspecialOTrascendenciaAdicionalI				Clave adicional que identificará el tipo de régimen del IVA o una operación con trascendencia tributaria	Alfanumérico(2) L3.2

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	ClaveRegimenEspecialOTra sccendenciaAdicional2						Clave adicional que identificará el tipo de régimen del IVA o una operación con trascendencia tributaria	Alfanumérico(2) 1.3.2
	NumRegistroAcuerdoFactur acion						Número de registro obtenido al enviar la autorización en materia de facturación o de libros registro	Alfanumérico(15)
	ImporteTotal						Importe total de la factura	Decimal(12,2)
	BaseImponibleACoste						Para grupos de IVA	Decimal(12,2)
	DescripcionOperacion¹						Descripción del objeto de la factura	Alfanumérico(500)
	RefExterna						Referencia Externa. Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc)	Alfanumérico(60)
	FacturaSimplificadaArticulo s7.2_7.3						Factura simplificada Artículo 7.2 Y 7.3 RD 1619/2012. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N"	1.2.6
	EntidadSucedida	NombreRazon¹					Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	Alfanumérico(120)
		NIF¹					NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	FormatoNIF(9)
	RegPrevioGEEoREDEME oCompetencia						Identificador que especifica aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición a GCEE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N"	Alfanumérico(1) 1.2.8
	Macrodato						Identificador que especifica aquellas facturas con importe de la factura superior a un umbral de 100.000.000 euros. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N"	Alfanumérico(1) 1.2.9
	DesgloseFactura¹	InversionSujeto Pasivo	DetalleIVA¹	TipolImpositivo¹			Porcentaje aplicado sobre la Base Imponible para calcular la cuota	Decimal(3,2)

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
							Magnitud dineraria sobre la cual se aplica un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
							Cuota resultante de aplicar a la base imponible un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
							Porcentaje asociado en función del tipo de IVA	Decimal(3,2)
							Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia	Decimal(12,2)
							Identificador que especifica bien de inversión. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) 1-33
							Porcentaje aplicado sobre la Base Imponible para calcular la cuota.	Decimal(3,2)
							Magnitud dineraria sobre la cual se aplica un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
							Cuota resultante de aplicar a la base imponible un determinado tipo impositivo	Decimal(12,2)
							Porcentaje asociado en función del tipo de IVA	Decimal(3,2)
							Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia	Decimal(12,2)
							Porcentaje compensación Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.	Decimal(3,2)
							Compensación Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.	Decimal(12,2)

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
						BienInversion ²	Identificador que especifica bien de inversión. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) L33
							Nombre-razón social de la contraparte de la operación. Proveedor en facturas recibidas	Alfanumérico(120)
					NombreRazon ¹		NIF del representante de la contraparte de la operación. Proveedor en facturas recibidas	FormatoNIF(9)
					NIFRepresentante		Identificador del NIF de la contraparte de la operación. Proveedor en facturas recibidas	FormatoNIF(9)
					NIF ¹		Código del país asociado de la contraparte de la operación. Proveedor en facturas recibidas	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L17
					IDOtro ¹		Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) L4
							Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
							Fecha del registro contable de la operación. Se utilizará para el plazo de remisión de las facturas recibidas	Fecha(dd-mm-yyyy)
							Cuota deducible	Decimal(12,2)
							Identificador que especifica si la factura se deduce en un periodo posterior Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) L34
							Ejercicio de deducción	Número(4)
							Periodo de deducción	Alfanumérico(2) L1

1.1.3. Libro registro de Bienes de Inversión.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Calbecera ¹	IDVersionSij ¹			Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) L19
	Titular ¹	NombreRazon ¹		Nombre-razón social del Titular del libro de registro de bienes de inversión	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante		NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
		NIF ¹		NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
Regand.BienesInversion ¹	TipoComunicacion ¹			Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) L0
	PeriodoLiquidacion ¹	Ejercicio ¹		Ejercicio del Libro registro de los bienes de inversión	Númérico(4)
		Periodo ¹		0A	Debe informarse con valor "0A"
			NombreRazon ¹	Nombre-razón social del emisor de la factura asociada a los bienes de inversión	Alfanumérico(120)
			NIF ¹	Identificador del NIF del emisor de la factura	FormatoNIF(9)
			IDOtro ¹	Código del país asociado al emisor de la factura	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L17
			IDType ¹	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) L4
			ID ¹	Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
		NumSerieFacturaEmisor ¹		Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida	Alfanumérico(60)
		FechaExpedicionFacturaEmisor ¹		Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
BienesInversion ¹		IdentificacionBen ¹		Descripción de los bienes objeto de la operación	Alfanumérico(40)
		FechaInicioUtilizacion ¹		Fecha de inicio de utilización del mismo	Fecha(dd-mm-yyyy)

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
		Prorrata Anual Delimitiva¹			Decimal(3,2)
		Regularizacion Anual Deduccion			Decimal(12,2)
		Identificacion Entrega			Alfanumérico(40)
		Regularizacion Deduccion Efectuada			Decimal(12,2)
		Ref Externa		Referencia Externa. Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc).	Alfanumérico(60)
		Num Registro Acuerdo Facturacion		Número de registro obtenido al enviar la autorización en materia de facturación o de libros registro	Alfanumérico(15)
		Entidad Succedida	Nombre Razon¹	Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	Alfanumérico(120)
			NIF¹	NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	Formato NIF(9)

1.1.4. Libro registro de Determinadas Operaciones Intracomunitarias.

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA		
Cabecera ¹	IDVersionSii ²				Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) <u>L19</u>	
	Titular ¹	NombreRazon ¹			Nombre-razón social del Titular del libro de registro de operaciones intracomunitarias	Alfanumérico(120)	
		NIFRepresentante			NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)	
		NIF ¹			NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)	
	TipoComunicacion ¹				Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) <u>L0</u>	
	PeriodoLiquidacion ¹	Ejercicio ¹			Ejercicio	Numérico(4)	
		Periodo ¹			Periodo Liquidación	Alfanumérico(2) <u>L1</u>	
	Registro ED de Operación intracomunitaria ¹	IDFactura ¹		NombreRazon ¹		Nombre-razón social del emisor de la factura de operaciones intracomunitarias	Alfanumérico(120)
				NIF ¹		Identificador del NIF del emisor de la factura	FormatoNIF(9)
			IDEmisorFactura ¹	IDCodigoPais		Código del país asociado al emisor de la factura	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) <u>L18</u>
					Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Debe informarse con valor "02"	
			ID ¹	Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)		
				Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida	Alfanumérico(60)		
		FechaExpedicionFacturaEmisor ¹		Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)		
Contraparte ¹		NombreRazon ¹			Nombre-razón social de la contraparte de la operación	Alfanumérico(120)	
	NIFRepresentante			NIF del representante de la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)		
	NIF ¹			NIF asociado a la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)		

BOE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
		ID Otro ¹	Código País	Código del país asociado a la contraparte de la factura	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L18
			ID Type ¹	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Debe informarse con valor "02"
			ID ¹	Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
	Operación Intracomunitaria ¹	Tipo Operación ¹		Identificador del tipo de operación intracomunitaria	Alfanumérico(1) L12
			Clave Declarado ¹	Identificación de declarante o declarado	Alfanumérico(1) L13
			Estado Miembro ¹	Código del Estado miembro de origen o de envío	Alfanumérico(2) L18
			Plazo Operación		Número(3)
			Descripción Bienes ¹	Descripción de los bienes adquiridos	Alfanumérico(40)
			Dirección Operador ¹	Dirección del operador intracomunitario	Alfanumérico(120)
			Facturas O Documentación	Otras facturas o documentación relativas a las operaciones de que se trate	Alfanumérico(150)
			Ref Externa	Referencia Externa. Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes (asiento contable, etc).	Alfanumérico(60)
			Num Registro Acuerdo Facturación	Número de registro obtenido al enviar la autorización en materia de facturación o de libros registro	Alfanumérico(15)
			Entidad Sucursal	Nombre-razón social de la entidad sujeta como consecuencia de una operación de reestructuración	Alfanumérico(120)
				NIF asociado a la entidad sujeta como consecuencia de una operación de reestructuración	Formato NIF(9)
			Reg Previo GGEEo REDEMEo Competencia	Identificador que especifica aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición a GGEE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor "N".	Alfanumérico(1) L28

1.1.5 Libro registro de Determinadas Operaciones Intracomunitarias. Venta de bienes en consignación.²

BLOQUE	DATOS/ IDVersionSii ¹²	DATOS/ NombreRazon ¹³	DATOS/ NIFRepresentante ²³	DATOS/ NIF ¹³	DATOS/ ClaveDeclarante ¹³	DATOS/ IdRegistroDeclarado ¹³	DATOS/ IdRegistro ¹³	DATOS/ TipoOperacion ¹³	DATOS/ Contraparte ²³	DATOS	DATOS	DESCRIPCIÓN	Formato/longitud
Cabecera ¹²												Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información ¹¹⁹	Alfanumérico(3) 119
												Nombre-razón social del Titular del libro de registro	Alfanumérico(20)
												NIF del representante del titular del libro de registro	Formato NIF(9)
												NIF asociado al titular del libro de registro	Formato NIF(9)
Registro RD de Operaciones Intracomunitarias Ventas En Consignación ¹²												Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) 14
												Clave del declarante	Alfanumérico(1) 131
												Ejercicio	Númérico(4)
												Periodo	Alfanumérico(2) 14
												Identificador del registro	Alfanumérico(60)
												Tipo de operación	Alfanumérico(2) 132
												Nombre-razón social de la contraparte de la operación	Alfanumérico(20)
												NIF del representante de la contraparte de la operación	Formato NIF(9)
												NIF asociado a la contraparte de la operación	Formato NIF(9)
												Código del país asociado a la contraparte de la factura ¹¹⁷	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) 117

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS	DATOS	DESCRIPCIÓN	Formato/longitud
				IDType ^{1,2}			Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) ^{1,4}
				ID ²			Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
				NombreRazon ^{1,2}			Nombre-razón social del sustituto del destinatario inicial de la operación	Alfanumérico(120)
					NIFRepresentante ²		NIF del representante del sustituto del destinatario inicial de la operación	FormatoNIF(9)
	SustitutoDestinatarioInicial ¹			NIF ^{1,2}			NIF asociado al sustituto del destinatario inicial de la operación	FormatoNIF(9)
				IDOtro ^{1,2}	CodigoPais ²		Código del país asociado al sustituto del destinatario inicial de la factura	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) ^{1,17}
					IDType ²		Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) ^{1,4}
					ID ²		Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
	Deposito ²			NombreRazon ^{1,2}			Nombre-razón social del depositario de la operación	Alfanumérico(120)
				NIFRepresentante ²			NIF del representante del depositario de la operación	FormatoNIF(9)
				NIF ^{1,2}			NIF asociado al depositario de la operación	FormatoNIF(9)
				IDOtro ^{1,2}	CodigoPais ²		Código del país asociado al depositario de la operación	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) ^{1,17}
							Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) ^{1,4}

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS	DATOS	DESCRIPCIÓN	Formato/longitud
Operación Intracomunitaria ¹	Dirección Almacén ²			ID ¹²		Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
						Dirección del almacén del depósito	Alfanumérico(120)
	InfoExpediciónRecepción ³			ValorBienes ²		Valor de los bienes	Decimal(12,2)
				EmPartida ²		Código país del estado miembro de partida	Alfanumérico(2) 118
				EmLlegada ²		Código país del estado miembro de partida	Alfanumérico(2) 118
				FechaExpedición ²		Fecha Expedición	Fecha(dd-mm-yyyy)
				FechaLlegada ²		Fecha Llegada	Fecha(dd-mm-yyyy)
				Cantidad ¹³		Cantidad	Alfanumérico(120)
				DescripciónBienes ¹³		Descripción de bienes	Alfanumérico(120)
				FechaSustitución ²		Fecha de sustitución	Fecha(dd-mm-yyyy)
				Ejercicio ¹³		Ejercicio	Número(4)
				Periodo ¹³		Periodo	Alfanumérico(2) 11
	DestinoFinalExpedRecep ²			IdExptInitial ¹³		Identificador del registro inicial	Alfanumérico(60)
				DescripciónBienes ¹³		Descripción de bienes	Alfanumérico(120)
				Cantidad ¹³		Cantidad	Alfanumérico(120)
				FechaOpDeclarada ¹³		Fecha de la operación declarada	Fecha(dd-mm-yyyy)
				NombreRazon ¹³		Nombre-razón social del destinatario final de la operación	Alfanumérico(120)
						NIF del representante del destinatario final de la operación	FormatoNIF(9)
				NIFRepresentante ²		NIF asociado al destinatario final de la operación	FormatoNIF(9)
				IDOtros ¹³		Código del país asociado del depositario de la operación	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes)

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS	DATOS	DATOS	DESCRIPCIÓN	Formato/longitud
							Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2)
							Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
							Base Imponible o valor	Decimal(12,2)
							Precio Unitario	Decimal(12,2)
							Referencia Externa. Dato adicional de contenido libre enviado por algunas aplicaciones clientes	Alfanumérico(60)
							Número de registro obtenido al enviar la autorización en materia de facturación o de libros registro	Alfanumérico(15)
							Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	Alfanumérico(120)
							NIF asociado a la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	Formato NIF(9)
							Identificador que especifica aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición a GGE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora	Alfanumérico(128)

1.1.6 Suministro de Operaciones de trascendencia tributaria con carácter anual.

1.1.6.1 Operaciones en metálico (Importes superiores a 6.000 euros que se hubieran percibido en metálico durante el ejercicio de una misma persona o entidad)

BLOQUE	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DATOS/AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera ¹	IDVersionSii ¹			Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) L19
	Titular ²	NombreRazon ¹		Nombre-razón social del titular	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante		NIF del representante del titular	FormatoNIF(9)
		NIF ¹		NIF asociado al titular	FormatoNIF(9)
	TipoComunicacion ¹			Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) L0
Registro de Operaciones ¹	PeriodoLiquidacion ¹	Ejercicio ¹		Ejercicio	Númérico(4)
		Periodo ¹		0A	Debe informarse con valor "0A"
	Contraparte ¹	NombreRazon ¹		Nombre-razón social de la contraparte de la operación	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante		NIF del representante de la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
		NIF ¹		NIF asociado a la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
		IDOtro ¹	CodigoPais	Código del país asociado a la contraparte	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L17
	Importe Total ¹		IDType ¹	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) L4
			ID ¹	Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
				Importes superiores a 6.000 euros que se hubieran percibido en metálico de la misma persona o entidad por las operaciones realizadas durante el año natural.	Decimal(12,2)

BLOQUE	DATOS AGRUPACIÓN		DATOS AGRUPACIÓN		DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA	
	EntidadSucedida	NombreRazon¹			Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración		Alfanumérico(120)
		NIF¹			NIF asociado a la entidad su cedida como consecuencia de una operación de reestructuración		FormatoNIF(9)

1.1.6.2 Operaciones de seguros (Las entidades aseguradoras informarán de las primas o contraprestaciones percibidas y las indemnizaciones o prestaciones satisfechas por las que no expidan factura).

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera ¹	IDVersionSii ¹			Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) L19
	Titular ⁴	NombreRazon ¹		Nombre-razón social del titular	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante		NIF del representante del titular	FormatoNIF(9)
		NIF ²		NIF asociado al titular	FormatoNIF(9)
	TipoComunicacion ¹			Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) L0
RegistroLOperacionesSeguros ⁶	PeriodoLiquidacion ¹	Ejercicio ¹		Ejercicio	Número(4)
		Periodo ¹		0A	Debe informarse con valor "0A"
		NombreRazon ¹		Nombre-razón social de la contraparte de la operación	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante		NIF del representante de la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
		NIF ¹		NIF asociado a la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
	Contraparte ⁴	IDTipo ⁴	CodigoPais	Código del país asociado a la contraparte	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L17
				Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) L4
				Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
	ClaveOperacion ¹			Clave de operación	Alfanumérico(1) L21
	ImporteTotal ¹			Importe anual de las operaciones de seguros	Decimal(12,2)

BLOQUE	DATOS/ ACRUPACIÓN	DATOS/ ACRUPACIÓN	DATOS/ ACRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
	EntidadSucedida	NombreRazon¹		Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	Alfanumérico(120)
		NIF¹		NIF asociado a la entidad su- cedida como consecuencia de una operación de reestructuración	FormatoNIF(9)

1.1.6.3 Agencias de viajes. (Prestaciones de servicios en cuya realización intervienen actuando como mediadoras en nombre y por cuenta ajena a las que se refiere el apartado 7.b) de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre).

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera ¹	IDVersionSit ¹			Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) L19
	Titular ¹	NombreRazon ¹		Nombre-razón social del titular	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante		NIF del representante del titular	FormatoNIF(9)
		NIF ¹		NIF asociado al titular	FormatoNIF(9)
	TipoComunicacion ¹			Tipo de operación (alta, modificación)	Alfanumérico(2) L0
Registro RA Agencia Vi ajes ¹	PeriodoLiquidacion ¹	Ejercicio ¹		Ejercicio	Númérico(4)
		Periodo ¹		0A	Debe informarse con valor "0A"
	Contraparte ¹	NombreRazon ¹		Nombre-razón social de la contraparte de la operación	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante		NIF del representante de la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
		NIF ¹		NIF asociado a la contraparte de la operación	FormatoNIF(9)
		IDOtro ¹	CodigoPais	Código del país asociado a la contraparte	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L17
			IDType ¹	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) L4
			ID ¹	Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
	ImporteTotal ¹			Importe anual.	Decimal(12,2)
	EntidadSucedida	NombreRazon ¹		Nombre-razón social de la entidad sucedida como consecuencia de una operación de reestructuración	Alfanumérico(120)
		NIF ¹		NIF asociado a la entidad su cedida como consecuencia de una operación de reestructuración	FormatoNIF(9)

1.1.7 Suministro de Cobros para facturas registradas en el Libro registro de Facturas Expedidas.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera ¹	IDVersionSii ¹			Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) L19
	Titular ¹	NombreRazon ¹		Nombre-razón social del Titular del libro de registro de facturas expedidas	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante		NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
		NIF ¹		NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
RegistroLRCobros ¹	IDFactura ¹	IDEmisorFactura ¹	NIF ¹	Identificador del NIF del emisor de la factura	FormatoNIF(9)
		NumSerieFacturaEmisor ¹		Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida (en su caso primera factura del asiento resumen)	Alfanumérico(60)
		FechaExpedicionFacturaEmisor ¹		Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
	Cobros ¹		Fecha ¹	Fecha de realización del cobro	Fecha(dd-mm-yyyy)
			Importe ¹	Importe cobrado	Decimal(12,2)
			Medio ¹	Medio de cobro utilizado	Alfanumérico(2) L11
			Cuenta_O_Medio	Cuenta bancaria o medio de cobro utilizado	Alfanumérico(34)

1.1.8 Suministro de Pagos para facturas registradas en el Libro registro de Facturas Recibidas.

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD LISTA
Cabecera ¹	IDVersionSii ¹				Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) L19
	Titular ¹	NombreRazon ¹			Nombre-razón social del Titular del libro de registro de facturas recibidas	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante			NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
		NIF ¹			NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
RegistroLRPagos ¹	IDFactura ¹	NombreRazon ¹			Nombre-razón social del emisor de la factura	Alfanumérico(120)
		NIF ¹			Identificador del NIF del emisor de la factura	FormatoNIF(9)
		IDEmisorFactura ¹		CodigoPais	Código del país asociado a la contraparte de la factura	Alfanumérico(2) (ISO 3166-1 alpha-2 codes) L17
				IDType ¹	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(2) L4
				ID ¹	Número de identificación en el país de residencia	Alfanumérico(20)
	Pagos ¹	NumSerieFacturaEmisor ¹			Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida (en su caso primera factura del asiento resumen)	Alfanumérico(60)
		Pago ¹		Fecha ¹	Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
				Fecha ¹	Fecha de realización del pago	Fecha(dd-mm-yyyy)
				Importe ¹	Importe pagado	Decimal(12,2)
				Medio ¹	Medio de pago utilizado	Alfanumérico(2) L11
		Cuenta_O_Medio			Cuenta bancaria o medio de pago utilizado	Alfanumérico(34)

1.1.9 Suministro de Información adicional de Inmuebles para el Libro registro de Facturas Expedidas (cuando el número de inmuebles a informar sea superior a 15, el resto de inmuebles asociados a una misma factura se informarán de acuerdo al siguiente detalle).

BLOQUE	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DATOS/ AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	FORMATO LONGITUD ISIA
Cabecera ¹	IDVersionSig ¹			Identificación de la versión del esquema utilizado para el intercambio de información	Alfanumérico(3) <u>L19</u>
	Titular ¹	NombreRazon ¹		Nombre-razón social del Titular del libro de registro de facturas expedidas	Alfanumérico(120)
		NIFRepresentante		NIF del representante del titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
		NIF ¹		NIF asociado al titular del libro de registro	FormatoNIF(9)
Registro de Inmuebles Adicionales ¹	IDFactura ¹	IDEmisorFactura ¹	NIF ¹	Identificador del NIF del emisor de la factura	FormatoNIF(9)
		NumSerieFacturaEmisor ¹		Nº Serie+Nº Factura que identifica a la factura emitida (en su caso primera factura del asiento resumen)	Alfanumérico(60)
		FechaExpedicionFacturaEmisor ¹		Fecha de expedición de la factura	Fecha(dd-mm-yyyy)
	DatosInmueble ¹	DetalleInmueble	SituaciónInmueble	Identificador que especifica la situación del inmueble	Número(1) <u>L6</u>
			ReferenciaCatastral	Referencia catastral del inmueble	Alfanumérico(25)

1.2. VALORES PERMITIDOS EN CAMPOS DE TIPO LISTA

L0 → Tipo de Comunicación

VALORES	DESCRIPCIÓN
A0	Alta de facturas/registro
A1	Modificación de facturas/registros (errores registrales)
A4	Modificación Factura Régimen de Viajeros
A5	Alta de las devoluciones del IVA de viajeros
A6	Modificación de las devoluciones del IVA de viajeros

L1 → Periodo

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Enero
02	Febrero
03	Marzo
04	Abril
05	Mayo
06	Junio
07	Julio
08	Agosto
09	Septiembre
10	Octubre
11	Noviembre
12	Diciembre
0A	Anual
1T	1º Trimestre
2T	2º Trimestre
3T	3º Trimestre
4T	4º Trimestre

L2_EMI → Tipo de Factura Emitidas

VALORES	DESCRIPCIÓN
F1	Factura (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)
F2	Factura Simplificada y y Facturas sin identificación del destinatario art. 6.1.d) RD 1619/2012
F3	Factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas
F4	Asiento resumen de facturas
R1	Factura Rectificativa (Error fundado en derecho y Art. 80 Uno Dos y Seis LIVA)
R2	Factura Rectificativa (Art. 80.3)
R3	Factura Rectificativa (Art. 80.4)
R4	Factura Rectificativa (Resto)
R5	Factura Rectificativa en facturas simplificadas

L2_RECI → Tipo de Factura Recibidas

VALORES	DESCRIPCIÓN
F1	Factura (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)
F2	Factura Simplificada y y Facturas sin identificación del destinatario art. 6.1.d) RD 1619/2012
F3	Factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas
F4	Asiento resumen de facturas
F5	Importaciones (DUA)
F6	Justificantes contables
R1	Factura Rectificativa (Error fundado en derecho y Art. 80 Uno Dos y Seis LIVA)
R2	Factura Rectificativa (Art. 80.3)
R3	Factura Rectificativa (Art. 80.4)
R4	Factura Rectificativa (Resto)
R5	Factura Rectificativa en facturas simplificadas
LC	Aduanas - Liquidación complementaria

Las claves F3, R1, R2, R3, R4 y R5 tienen carácter opcional en el Libro registro de facturas recibidas.

L3.1 → Clave de régimen especial o trascendencia en facturas expedidas

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Operación de régimen general.
02	Exportación.
03	Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
04	Régimen especial del oro de inversión.
05	Régimen especial de las agencias de viajes.
06	Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)
07	Régimen especial del criterio de caja.
08	Operaciones sujetas al IPSI / IGIC (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación / Impuesto General Indirecto Canario).
09	Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena (D.A.4ª RD1619/2012)
10	Cobros por cuenta de terceros de honorarios profesionales o de derechos derivados de la propiedad industrial, de autor u otros por cuenta de sus socios, asociados o colegiados efectuados por sociedades, asociaciones, colegios profesionales u otras entidades que realicen estas funciones de cobro.
11	Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas a retención
12	Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetos a retención.
13	Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas y no sujetas a retención.
14	Factura con IVA pendiente de devengo en certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública.
15	Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de tracto sucesivo.
16	Primer semestre 2017 y otras facturas anteriores a la inclusión en el SII

L3.2 → Clave de régimen especial o trascendencia en facturas recibidas

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Operación de régimen general.
02	Operaciones por las que los empresarios satisfacen compensaciones en las adquisiciones a personas acogidas al Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.
03	Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
04	Régimen especial del oro de inversión.
05	Régimen especial de las agencias de viajes.
06	Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado).
07	Régimen especial del criterio de caja.
08	Operaciones sujetas al IPSI / IGIC (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación / Impuesto General Indirecto Canario).
09	Adquisiciones intracomunitarias de bienes y prestaciones de servicios.
12	Operaciones de arrendamiento de local de negocio.
13	Factura correspondiente a una importación (informada sin asociar a un DUA).
14	Primer semestre 2017 y otras facturas anteriores a la inclusión en el SII

L4 → Tipos de Identificación en el país de residencia

VALORES	DESCRIPCIÓN
02	NIF-IVA
03	PASAPORTE
04	DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL PAIS O TERRITORIO DE RESIDENCIA
05	CERTIFICADO DE RESIDENCIA
06	OTRO DOCUMENTO PROBATORIO
07	NO CENSADO

La clave 07, "No censado", puede utilizarse como tipo de identificación en el Libro registro de facturas expedidas y en las Operaciones de trascendencia tributaria con carácter anual de Operaciones en metálico y Operaciones de seguros

L5 → Tipo de Factura Rectificativa

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Por sustitución
I	Por diferencias

L6 → Situación del Inmueble

VALORES	DESCRIPCIÓN
1	Inmueble con referencia catastral situado en cualquier punto del territorio español, excepto País Vasco y Navarra
2	Inmueble situado en la Comunidad Autónoma del País Vasco o en la Comunidad Foral de Navarra
3	Inmueble en cualquiera de las situaciones anteriores pero sin referencia catastral
4	Inmueble situado en el extranjero

L7 → Calificación del tipo de operación Sujeta/ No Exenta

VALORES	DESCRIPCIÓN
S1	No exenta- Sin inversion sujeto pasivo
S2	No exenta - Con Inversion sujeto pasivo
S3	No exenta - Sin inversion sujeto pasivo y con Inversion sujeto pasivo

L9 → Causa de exención de operaciones sujetas y exentas

VALORES	DESCRIPCIÓN
E1	Exenta por el artículo 20
E2	Exenta por el artículo 21
E3	Exenta por el artículo 22
E4	Exenta por artículo 23 y 24
E5	Exenta por el artículo 25
E6	Exenta por Otros

L10 → Emitidas por Terceros

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L11→ Medio de Pago/Cobro

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Transferencia
02	Cheque
03	No se cobra / paga (fecha límite de devengo / devengo forzoso en concurso de acreedores)
04	Otros medios de cobro / pago
05	Domiciliación bancaria

L12→ Tipo de Operación Intracomunitaria

VALORES	DESCRIPCIÓN
A	El envío o recepción de bienes para la realización de los informes parciales o trabajos mencionados en el artículo 70, apartado uno, número 7º, de la Ley del Impuesto (Ley 37/1992).
B	Las transferencias de bienes y las adquisiciones intracomunitarias de bienes comprendidas en los artículos 9, apartado 3º, y 16, apartado 2º, de la Ley del Impuesto (Ley 37/1992).

L13→ Clave de declarado intracomunitario

VALORES	DESCRIPCIÓN
D	Declarante
R	Remitente

L17→ Código de País. Orden EHA/3496/2011, de 15 de diciembre, en su Anexo II (B.O.E. de 26/12/2011)

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/26/pdfs/BOE-A-2011-20179.pdf>

L18→ Estado Miembro

VALORES	DESCRIPCIÓN
DE	ALEMANIA
AT	AUSTRIA
BE	BELGICA
BG	BULGARIA
CZ	CHECA, REPUBLICA
CY	CHIPRE
HR	CROACIA
DK	DINAMARCA
SK	ESLOVAQUIA
SI	ESLOVENIA
ES ²	ESPAÑA
EE	ESTONIA
FI	FINLANDIA
FR	FRANCIA
GR	GRECIA
HU	HUNGRÍA
IE	IRLANDA
IT	ITALIA
LV	LETONIA
LT	LITUANIA

VALORES	DESCRIPCIÓN
LU	LUXEMBURGO
MT	MALTA
NL	PAISES BAJOS
PL	POLONIA
PT	PORTUGAL
GB (*) ²	REINO UNIDO
RO	RUMANIA
SE	SUECIA

(*) Identificación y uso condicionados a los términos en que se aplique el Acuerdo relativo a la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea. ²

L19 → IDVersionSii

VALORES	DESCRIPCIÓN
1.1	Versión Actual del esquema utilizado para el intercambio de información

L20 → Varios destinatarios

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L21 → Clave de Operación

VALORES	DESCRIPCIÓN
A	Indemnizaciones o prestaciones satisfechas superiores a 3005,06
B	Primas o contraprestaciones percibidas superiores a 3005,06

L22 → Factura R1, R5 o F4 con minoración de la base imponible por la concesión de cupones, bonificaciones o descuentos cuando solo se expide el original de la factura

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L25 → Emitida por terceros de acuerdo con una exigencia normativa

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L26 → Factura simplificada Artículo 7,2 Y 7,3 RD 1619/2012.

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L27 → Factura sin identificación destinatario artículo 6,1,d) RD 1619/2012

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L28 → Identificador que especifica aquellos registros de facturación con dificultades para enviarse en plazo por no tener constancia del cambio de condición a GGEE, de la inclusión en REDEME o de un cambio en la competencia inspectora.

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L29 → Facturas con importe de la factura superior a un umbral de 100.000.000 €

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L31 → Clave Declarante²

VALORES	DESCRIPCIÓN
V	Vendedor
A	Adquirente

L32 → Tipo de operación.²

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Expedición
02	Sustitución del destinatario inicial
03	Entrega al destinatario inicial o al sustituto
04	Entrega distinta dest. Inicial o sustituto
05	Expedición a otro País
06	Destrucción, pérdida, robo
07	Devolución a TAI dentro del plazo de 12 meses
08	Transcurso del plazo de 12 meses sin adquisición por el destinatario inicial o sustituto
09	Recepción
10	Adquisición
11	Retirada de bienes por parte del vendedor
12	Destrucción o desaparición

L33 → Identificador que especifica bien de inversión.²

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No

L34 → Identificador que especifica si la factura se deduce en un periodo posterior²

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Si
N	No